

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

VII
SECCIÓN

PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 44.038

Jueves 2 de Enero de 2025

Página 1 de 1

BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2583577

EXTRACTO

Por sentencia constitutiva de fecha 05 de Noviembre del 2024, dictada en causa Rol N° V-105-2023 de este Primer Juzgado de Letras de Iquique, rectificadora y complementada por resolución de fecha 27 de Noviembre del 2024, se aprobó el acta y plano de mensura, y se declaró constituida la concesión minera de explotación denominada "STROGOFF 2 DEL 1 AL 18", con una superficie total de 177 hectáreas, a favor de DOMEYKO MINERIA INTEGRAL LIMITADA, sociedad chilena, representada por don Marcelo Gabriel Castillo Rivero, chileno, casado, abogado, Cédula de Identidad N° 13.645.653-9, ambos domiciliados en calle Simón Bolívar N° 202, Oficina 1301, de Iquique. La manifestación se tuvo por presentada el día 14 de Enero del 2021 y se inscribió a fojas 269 bajo el N° 154 en el Registro de Descubrimientos del Conservador de Minas de Iquique, correspondiente al año 2023. Las coordenadas U.T.M. de cada uno de los vértices del perímetro de la cara superior de la mensura son:

Vértice	Norte (metros)	Este (metros)
1	7.746.000,00	379.800,00
19	7.746.000,00	381.600,00
21	7.745.300,00	381.600,00
20	7.745.300,00	381.500,00
39	7.745.000,00	381.500,00
22	7.745.000,00	379.800,00

Iquique, 09 de Diciembre del 2024. PRIMER JUZGADO DE LETRAS DE IQUIQUE. Viviana Gemma De Lourdes Sánchez González Secretario PJUD Nueve de diciembre de dos mil veinticuatro 13:38 UTC-3. 031806211805.

CVE 2583577

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl